



RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2022, del Secretario General de la Presidencia, de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de Lehendakaritza para 2022.

Mediante Resolución de 9 de febrero de 2022, del Secretario General de la Presidencia, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de Lehendakaritza para 2022.

Desde la Secretaría General de Acción Exterior se ha solicitado modificar el Plan Estratégico de Subvenciones para actualizar los datos referidos a:

1.- MEDIDAS SUBVENCIONALES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR (en relación con el PLAN DE ACCIÓN EXTERIOR 2025, integrado en la Estrategia Marco de Internacionalización EUSKADI BASQUE COUNTRY 2025.

1.1.- BECAS

BECAS DE ACCIÓN EXTERIOR: BECAS DE ASUNTOS EUROPEOS / BECAS DE LA COMUNIDAD VASCA EN EL EXTERIOR / BECAS DE RELACIONES EXTERIORES

Esta Resolución tiene por objeto modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de Lehendakaritza para 2022, con el fin de que la convocatoria de subvenciones que se tiene intención de efectuar y lo previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones en vigor, estén en concordancia.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución de 9 de febrero de 2022, del Secretario General de la Presidencia, para actualizar los datos referidos a becas de Acción Exterior: becas de Asuntos Europeos 7 becas de la Comunidad Vasca en el Exterior / becas de Relaciones Exteriores.

Segundo.– Modificar la ficha de becas de Acción Exterior: becas de Asuntos Europeos / becas de la Comunidad Vasca en el Exterior / becas de Relaciones Exteriores de la citada Resolución, conforme a lo previsto en el Anexo a esta Resolución.

Tercero.– Publicar esta Resolución a través de los medios oficiales que procedan y, en todo caso, mediante la inserción en el espacio que corresponde a Lehendakaritza en la web: www.euskadi.eus.

Jesús Peña Martínez
Secretario General de la Presidencia